

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	17/09/2020		
Fecha Suscripción del Contrato:	09/07/2019		
Contrato No:	062-2020		
Nombre del Contratista:	CIRO YASAE VANCE URIBE		
Nit o CC del Contratista:	79.981.959		
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) desarrollador, para realizar la construcción del aplicativo SigmaSAE y sus integraciones con los demás aplicativos		
Valor del Contrato:	95.400.000		
Plazo:	(12) meses, Fecha de Finalización: 23/07/2021		
Periodo de evaluación del informe:	23 de julio al 31 de agosto de 2020		
Obligaciones cumplidas por el contratista:		1. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.	
		Se cumple de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Supervisor del contrato	
		2. Aplicar durante todo el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad.	
		Se cumple con referenciar el acta de aceptación de producto SS_ENA_0001.	
		3. Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato.	
		4. Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS.	
		Se cumple. El código es administrado a través de la herramienta de versionamiento de la Suite de Microsoft: TEAM FOUNDATION SERVICE.	
		5. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el	

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993. Se cumple con la ley de propiedad intelectual sobre el software, en el que se define que los artefactos desarrollados para la Entidad pertenecen a ella en su totalidad.												
		6. Acompañar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse. Se cumple												
		7. Documentar los componentes de software y Base de Datos construidos, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS. Se cumple												
		8. Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS. Se realiza control de versiones del código a través del TEAM FOUNDATION												
		9. Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información. Se cumple. El código está disponible para realizar verificaciones revisando las versiones almacenadas en el repositorio del TEAM FOUNDATION												
Porcentaje de Ejecución y Avances:	<table><tr><td>PORCENTAJE EJECUTADO</td><td>12.33%</td></tr></table>	PORCENTAJE EJECUTADO	12.33%	<table><tr><td>PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td><td>0%</td></tr></table>	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	0%								
	PORCENTAJE EJECUTADO	12.33%												
PORCENTAJE PRESUPUESTAL	0%													
La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:														
	<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Valor Inicial del Contrato</td><td>\$95.400.000</td></tr><tr><td>Valor de las Adiciones</td><td>\$0</td></tr><tr><td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td><td>\$95.400.000</td></tr><tr><td>Total, ejecutado y desembolsado</td><td>\$0</td></tr><tr><td>Valor pendiente por ejecutar</td><td>\$95.400.000</td></tr></table>	CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$95.400.000	Valor de las Adiciones	\$0	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$95.400.000	Total, ejecutado y desembolsado	\$0	Valor pendiente por ejecutar	\$95.400.000	
CONCEPTO	VALOR													
Valor Inicial del Contrato	\$95.400.000													
Valor de las Adiciones	\$0													
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$95.400.000													
Total, ejecutado y desembolsado	\$0													
Valor pendiente por ejecutar	\$95.400.000													

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	AVANCES: En los meses de Julio y Agosto Se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.								
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales de los meses de Julio y Agosto de 2.020, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.								
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue: <table border="1" data-bbox="768 665 1118 852"> <tr><td></td><td>Satisfactorio</td></tr> <tr><td></td><td>Bueno</td></tr> <tr><td></td><td>Regular</td></tr> <tr><td></td><td>Requiere Ajustes</td></tr> </table>		Satisfactorio		Bueno		Regular		Requiere Ajustes
	Satisfactorio								
	Bueno								
	Regular								
	Requiere Ajustes								

Supervisor

Contratista

CIRO Vence Uribe

Alix Duarte